

MAR DEL PLATA, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

VISTO el Expediente N° 1388/2022 donde se tramita la contratación: "Contratación de estacionamiento para colectivos en Balcarce", y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Agrarias, mediante Solicitud de Bienes y Servicios 20/2022 solicita la contratación de estacionamiento en la ciudad de Balcarce para colectivos, por veinticuatro (24) meses.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Trámite Simplificado, según Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, Art.146°.

Que a tales efectos se llamó al Trámite Simplificado N° 39/2022.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de una sólo oferta: B DUFFARD Y CIA S.R.L.

Que la Dirección de Suministros notificó a la oferente que, para resultar adjudicataria, debe regularizar su inscripción en el SIPRO/COMPRAR y subsanar los incumplimientos tributarios y/o previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01 y modificatorios (Resolución General AFIP N° 4164-E/2017).

Que vencido los plazos otorgados para regularizar, la empresa aún no a podido regularizar su inscripción en el SIPRO/COMPRAR.

Que debido al tiempo transcurrido, corresponde declarar fracasada la presente contratación.

Que la Dirección General de Administración se expresa de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Director de Suministros.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 39/2022, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	Por la contratación de Estacionamiento para 3 (tres) colectivos tipo larga distancia en la ciudad de Balcarce (Radio céntrico) (Período estimado: Julio a Diciembre 2022)
2	Por la contratación de Estacionamiento para 3 (tres) colectivos tipo larga distancia en la ciudad de Balcarce (Radio céntrico) (Período estimado: Enero a Diciembre 2023)

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 89/2022

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Fracasado				
2	Fracasado				

Importe total adjudicado \$ 0,00

ARTÍCULO 3º.- Declarar FRACASADA la Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 20/2022 y dar traslado de las actuaciones al solicitante para que informe si persiste la necesidad de la contratación del servicio en cuestión y, en tal caso, realice una nueva solicitud evaluando si se requiere actualizar las especificaciones técnicas, los precios estimados y los posibles proveedores a invitar.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 100